

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Pariculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 461.]

BUENOS AYRES, SABADO 16 DE ABRIL DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los ex-ministros.

CORTE DE LOS PARES.

Sesion del 18 de Diciembre.

(Continuacion del discurso del señor Martignac.)

“En Francia donde la legislacion criminal es aun mas regular; donde los principios protectores de la vida y del honor de los hombres son mas rigidos que en ningun otro pais del mundo; donde todo emana, como debe emanar de la ley, es imposible suplir su silencio y llegar á una condena por analogias é ilaciones. Se exige un texto preciso, aplicable por el juez á un hecho caracterizado. Nos falta este texto, y ninguna condena judicial puede ser pronunciada.

“La nueva Carta ha previsto este inconveniente. Segun el artículo 47. el derecho de acusar á los ministros es absoluto por no ser una facultad circunscrita á casos previstos y determinados. No solo la Cámara de diputados puede citar á los ministros ante la Cámara de Pares por crimen de *concusio* ó de *traicion*, sino por cualquier otro delito de que se hagan culpables, porque la generalidad de los términos no admite excepcion alguna, y subordina aquella suprema magistratura á los trámites del derecho comun.

“Los principios que invoco carecerán de aplicacion desde luego, pero ahora y en un proceso que debe juzgarse bajo el imperio de la antigua Carta no pueden ser desatendidos ni violados.

“He justificado pues en sus tres puntos la primera proposicion que habia enunciado, y he probado que, aun sin profundizar la materia, los ex-ministros debian ser absueltos de la acusacion entablada contra ellos.

“Ante una corte puramente judicial y sin mas deberes que los de jueces, esta declaracion seria perentoria y nos exoneraria de cualquier otra obligacion; pero Señores, se os ha dicho y no lo dudo, que no solo sois una alta corte judicial si no que representais un gran poder político; y que os incumbe igualmente satisfacer la exigencia de la justicia y velar en la seguridad del estado.

“Los derechos y deberes que esta doble cualidad puede conferirlos, no están definidos en ningun código. En la alta esfera en que estais colocados, á nadie mas que á vosotros sois responsables del uso que creais útil y justo hacer de vuestras facultades. Debo, pues, sin disputarlas, pero tambien sin reconocerlas, completar mi tarea; considerar los hechos en que estriba la acusacion, rectificar los errores, amoldar las exageraciones y abrir una senda para que vuestro fallo, Señores, y el de la posteridad sean justos é imparciales.

PROPOSICION SEGUNDA.

La acusacion está mal fundada.

“No ignorais, Señores, los cargos morales y jurídicos que pesa sobre los acusados y particularmente sobre el Sr. de POLIGNAC.

“Entre ellos, el que mas concitó los odios, el que provocó talvez el mas vivo sentimiento de indignacion, y que por su naturaleza debió conmover mas profundamente los ánimos irritados, es la acriminacion de haber prestado á los incendios que devastaron la antigua Normandía el triste auxilio de la impunidad; de haber sido clandestinamente su complice, su fautor y su consejero.

“He aqui uno de aquellos atentados horrorosos cuya sola sospecha es capaz de alejar hasta la compasion de aquellos á quienes se imputan. Pueden concebirse y aun perdonarse los excesos á que arrastra la cólera, un falso punto de honor, una pasion violenta. Existe en nosotros una natural propension á la indulgencia por los delitos perpetrados en medio de una viva agitacion; cuando la razon calla y la reflexion es imposible.

Si esta aberracion moral no justifica nuestras faltas las explica, y cuando no desarma la justicia, nos grangea á lo menos la voz de la humanidad.

“Pero este plan iniquo é infernal de fomentar desórdenes para llegar á la anarquía, y de pasar de la anarquía al poder absoluto: mas los ministros de un rey de Francia calculando friamente en sus consejos cuantas casas debian arder antes de instalar una *corte prebostal*, y con que fondos del presupuesto se costearian los incendiarios; he aqui lo que excede los límites conocidos de la perversidad huma-

na, y lo que sin embargo se ha dicho y repetido por muchos meses. ¡Y una imputacion tan odiosa que debia despreciarse como un mero chisme popular, ha encontrado un órgano en la Cámara de diputados! Me apresuro á declararlo: el informe de la comision no ha dado á esta sospecha el carácter de un cargo jurídico, puesto que se contenta con reproducirlo. Pero está tambien lejos de destruirla ó atenuarla; y la promesa hecha de una revelacion posterior podria ser casi considerada como una amenaza.

“Y sin embargo, Señores, ¿cual fué el resultado de todos vuestros esfuerzos para descubrir la verdad? ¿Cual el producto de tantas investigaciones? Un individuo, condenado dos veces por robos, bajo el peso de otros crímenes, concibe la esperanza de adquirir un medio de evasion ó de impunidad, complicandose en la acusacion dirigida contra los ministros: promete á la justicia noticias importantes; asegura que tiene en sus manos los papeles, en que se hallan las huellas del complot; que ha visto al Sr. de POLIGNAC de quien ha recibido un salvo conducto. Llámese, pues, y óigase para aclarar ó desvanecer esta dudas. Efectivamente se somete á un interrogatorio, se hacen todas las diligencias que indica, se agotan todos los recursos, y se conoce que sus asertos son una fabula; que jamas vió al Sr. de Polignac; que ni tiene cartas ni salvo conductos y que su declaracion no es mas que un tejido de imposturas y un juego cruel de su imaginacion.

“Se examina la correspondencia, se oyen á los magistrados, se confrontan todos los testigos que pueden iluminar á la justicia, y se adquiere la prueba de que cada acusado hizo en sus respectivas atribuciones cuanto podia esperarse de él para descubrir el origen de esas péfidias maquinaciones, para aprehender y castigar á los culpables. Se vé, por ejemplo, que el 15 de Mayo el Sr. de Polignac, desempeñando las funciones de ministro de guerra, transmitió por el telegrafo al comandante de *San Ló*, la órden de enviar al departamento de la Mancha un batallon del 29 y al General Donadieu, que mandaba en *Tours*, de hacer marchar sobre *Mortain* dos escuadrones del 16.º de cazadores. Que el mismo día dispuso que el General Rivaud, mandase del *Havre* á *Caen* un batallon del 12, que poco des-

pues despachó á esta última ciudad un oficial general y dos regimientos de la guardia; finalmente un testigo nada sospechoso, que entonces mandaba la gendarmería en Caen y que acaba de ser promovido al grado de mariscal de campo, declara, que "la correspondencia oficial "del Sr. de Poignae, como ministro de guerra, siempre fué satisfactoria, y "dirigida al descubrimiento de la verdad."

"Aí pues ya no hay que dudarle: y la horrible palabra *incendio* debe borrarse de estos debates. ¡Ojala se disipe con igual facilidad la funesta prevención que ha engendrado!

Pa o á los cargos principales de la acusacion jurídica, que voy á examinar detalladamente no como delitos aislados, lo que nunca me resolveria á hacer, sino como elementos de un crimen de *traicion constructiva*.

(Continuará)

EL LUCERO.

BUENOS AYRES. ABRIL 16 DE 1831.

(Continuacion del artículo que quedó pendiente en nuestro número 458)

No quisieramos que el editor del *Universal* creyese que los únicos títulos de nuestra existencia legal se hallan en las credenciales de los diplomáticos extranjeros residentes en Buenos Aires. Tenemos otro mucho mas sólido, y es el voto de la mayoría; porque, segun se expresa un gran escritor, cuyas opiniones son de mayor peso que las de *Vattel*, "en un estado popular la soberania "no es otra cosa que el ejercicio de "la voluntad general (1)."

Por mas discrepante que se considere esta *voluntad* en las cuestiones de orden interior, que pueden y deben existir entre los miembros de una misma familia, hay un punto sobre el cual se ha manifestado de un modo concorde é irrevocable: *no doblegarse al yugo de los decembristas*; y este pronunciamiento, que no es el efecto de una simple oposicion de principios (cuya apología debe ser tan licita como su censura) es inspirado por el odio á los crímenes de que se hicieron culpables: porque es preciso vencerse que la viva resistencia que

experimentan los fautores de las revoluciones militares, tienen otro origen que el descrédito en que han caido sus doctrinas políticas. Los pueblos, que por una especie de instinto siempre han preferido los gobiernos especiales a esas altas gerarquias civiles destinadas mas bien á satisfacer el orgullo de la nacion que sus principales necesidades; los pueblos, repetimos, se resignaron muchas veces á esos cálculos de ambicion, á pesar de desaprobarlos: y solo cuando los acontecimientos justificaban sus recelos, intervenian mas ó menos directamente en la lucha provocada por los *utopistas*, que entregaban al olvido y al ridículo.

No así actualmente. Desde el 1 de Diciembre el pueblo se ha hecho mas severo porque ha sido mas oprimido: las personas que habian usurpado el mando contra la voluntad general, esto es, perpetrando el crimen de *lesa-patria*: los que á bayonetazos despedazaron las leyes fundamentales del estado, y que las hicieron callar para proclamar el imperio de la fuerza; esos malhechores, que el código de todos los tiempos y de todas las naciones condena al oprobio y á la muerte, no pueden haber conservado la calidad de ciudadanos, y mucho menos formar una clase influyente y preponderante en la sociedad que han espantado con sus delitos. Ellos mismos han invalidado sus títulos, ensangrentandolos; y para sustraerse de esta especie de entredicho político deben dar pruebas irrecusables de su arrepentimiento; lo que estan lejos de hacer ahora, que parecen mas bien empeñados en repetir sus excesos.

He aquí el *bando* con quien el *Universal* nos considera disputando el privilegio de organizar á la nacion, y cuya oposicion cree suficiente para quitarnos el caracter de estado constituido! Si este argumento debiese ser admitido, no habria ningun pueblo cuya existencia no hubiese sido *intermitente*, porque todos han tenido que sofocar las

tentativas criminales de los demagogos y de los tiranos que se esforzaron á someterlos á su propia voluntad ó capricho.

Los pueblos de la República Argentina no necesitan constituir un gobierno nacional para hacerse *alistar en el catálogo de los estados*: lo único á que se empeñaron cuando destrozaron el yugo de la España, fué vivir libres y respetar á los que los respetasen. La pretension, pues, de unirlo al carro de un presidente, es puramente arbitraria por no apoyarse en ningun título legal. El mismo Congreso que proclamó la independencia de estas provincias, y que, por la concordia que presidió á su instalacion y á sus debates, debe mirarse como el único cuerpo nacional que hemos tenido, declaró terminantemente que "las provincias quedaban de hecho "y de derecho con amplio y pleno "poder para darse la forma que "exijia la justicia;" lo que por cierto no quiere decir que debian ceder á la fuerza.

Tales son los fundamentos de nuestra soberania, y nos parecen mas que bastantes para exigir que se nos *aliste en el catálogo de los estados*.

(Continuará.)

Hemos recibido la réplica del *aficionado* á la contestacion de unos *imparciales* inserta en la *Gaceta* de ayer, y la publicaremos en nuestro próximo número.

EL OBSERVADOR

Una de las cosas que no podemos comprender es el interes con que los escritores públicos de Montevideo se ocupan de nuestros negocios. En las provincias hermanas, el mismo periodista de Córdoba no defenderia su causa con mas calor que el *Universal* y el *Relampago* de Montevideo. Se dudará, y no sin fundamento, si el Estado Oriental es independiente, y por supuesto, ningun hombre sensato podrá persuadirse, que debiendo recibir su carta de libertad del gobierno de Buenos Aires, á quien debe tantos y tan señalados servicios, se pueda permitir que por la prensa se le hostilice y aun se le niegue su existencia legal. Si el *Universal* de Montevideo, cuando re-

(1) ROUSSEAU, *Contrato social*, lib. II, cap. I.

cibió la constitucion examinada y aprobada por el comisario del gobierno de Buenos Aires hubiese dicho que este acto era nulo, porque no intervenia el gobierno de la República Argentina, se habria contestado, y con razon, que traicionaba al pais. Ahora lo está haciendo y sabemos el motivo: pero le avisamos que en su calculo va errarlo, y que tendrá que arrepentirse de haber dejado el camino que llevaba, porque los conductores á quienes sigue estan muy conocidos, y jamas han de conseguir el plan que se proponen. Hablabamos dias pasados con un diplomático europeo sobre la suerte de la Francia, y este decia que aquella nacion seria respetada siempre que observase la manifestacion que habia publicado de no intervenir en el regimen de las demas potencias. Encontramos al mismo tiempo en Vattel un articulo en él que dice: *Aunque una nacion está obligada à contribuir por su parte à la perfeccion de las demas, no por eso tiene ningun derecho para obligarlas à recibir lo que intenta hacer con aquel designio. Si lo emprendiese violaria su libertad natural, porque para obligar á que cualquiera reciba un beneficio, es preciso tener autoridad sobre él, y las naciones son absolutamente libres é independientes.* El editor del *Universal* desconoce todos estos principios, fundados y admitidos por el interes del mundo. Su necio orgullo lo ha persuadido á que es capaz de dictar un curso nuevo de derecho público, sin conocer que sus lecciones apenas serian escuchadas de los misioneros, y esto mientras las necesiten para conseguir su empresa.

El *Relampago* no ha podido ocuparnos porque su primer número nos persuadió que era por *chafalderia* que aparecia este escrito. Se introdujo excitando á la paz: nos pareció muy bien, mas á los dos renglones, creimos que era un loco. Nos rogaba que nos rindiésemos, pues el caudillo Paz habia derrotado nuestro ejército y pisaba ya nuestro territorio. Estas noticias serian talvez publicadas para allanar la empresa de invadir al Entre Rios, porque el último número está concebido en términos muy distintos. La desesperacion causa grandes cosas. Es imposible no asombrarse que en el mismo local donde reside un gobierno amigo, interesado en nuestra suerte,

se prepare la campaña del Entre-Rios, y se manifiesten los auxilios que sus subditos han prestado á los perturbadores del orden, sin que haya una sola persona que los desmienta. Se queja el *Relampago* de que los partidarios del motin de Diciembre sean llamados facinerosos: quisieramos que nos hubiese dicho el nombre que les corresponde para escribirlo en el diccionario. Se consideran estos nobles con tantos títulos, que no pueden consentir se les ofenda en lo mas mínimo, porque se han creído facultados á disponer de nosotros á su antojo. Refiere la especie de que el señor *Coe* desembarcó alguna tropa en Paisandú: si lo ha hecho, lo único que puede sentirse es que haya sido sin suceso. Todas las reclamaciones han sido inútiles, y Lavalle formó en batalla los restos que salvó al frente de nuestra misma escuadra. La imprudencia con que se toleran excesos desconocidos en todo pueblo culto, justifican acciones que tienen por objeto evitar males de mucha trascendencia.

CORRESPONDENCIA.

Entre los abusos que en nuestro pais aun no se han podido desarraigar, debemos contar como uno de los mas perjudiciales al interes comercial, el que sean tan rayados los cueros con la punta del cuchillo al tiempo de sacarlos de los animales en el matadero. Convengo que el largo habito contraido en esta operacion, hará muy difícil una pronta y completa reforma; mas no me negareis que merece la atencion de la legislatura un abuso que hace demeritar el artículo mas valioso de nuestros productos.

¿Y de que proviene el mal? Lo analizaré y despues trataré de señalar el remedio que le sea conveniente. Muy facil creo será convencer á la parte sensata y despreocupada del pùblico, que poco á poco puede llegarse á efectuar con la perseverancia una grande mejora en el abuso que está indicado. Antiguamente, y aun de diez años á esta parte, casi no se notaba que los cueros estuviesen rayados, mas desde que principió la guerra funesta del Brasil, el mal ha ido siempre en aumento, hasta el extremo de estar actualmente en un estado que hacene necesaria alguna medida energica para cortarlo. Considero que la escasez de peones ha contribuido en mucha parte para aumentarlo; despues de eso la opinion general de que los extranjeros necesitan absolutamente de los cueros y los comprarán en cualquier estado

que los encuentren. Mas deberian considerar que el comerciante, cuando se trata de efectos para sus retornos, se arregla al precio que estos valen á donde los destina, y si los cueros de Buenos Aires producen un veinte por ciento menos en los mercados de Europa, por causa de una culpable negligencia en beneficiarlos, claro está que no por esto perderá el comprador aquí, porque en adelante la unanimidad de opinion hará que gravite necesariamente el perjuicio sobre los dueños, que son el estanciero y el abastecedor. Sin embargo, estos señores por falta de prevision miran con la mayor indiferencia su propio interes y el descredito que van acarreado sobre la produccion mas importante del pais. Hasta aqui me he limitado solamente á demostrar las causas del mal, y sus efectos verdaderamente perjudiciales: ahora propendré el remedio.

Considero que si se prohibiese sacar el matahambre de las costillas de la res como en los saladeros, pronto se conseguiria que los cueros en el matadero estarian tan bien sacados como aquellos. ¿Y qué? ¿Es de mas importancia la conservacion de algunas libras de carne dura y desabida: á la del mérito del cuero, que por esta causa queda perjudicado?

Si por ventura estas observaciones hechas con el mejor deseo para el bien del pais logran fijar la atencion del Excmo. Gobierno sobre lo que he propuesto, me consideraré muy feliz con haber contribuido con estas ideas á desterrar un abuso.

Un Extranjero.

PASAPORTES

Expedidos por el Departamento de policia en el dia 15 de Abril de 1831.

D. Andres Salomon, á Lujan.
 Pedro Pivaldi, al Pergamino.
 Eufrasio Escalada, á la B. Oriental.
 Carmen Mansanero, á San Nicolas.
 Benito Lopez, á Montevideo.
 Gabriel Ferreira, al Sur.
 Juan Campbell, á Montevideo.
 Jorge Jameson, á idem.
 Agueda Alzogaray, á Soriano.
 Gabriel Buschz, á San Isidro.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 14.

Parroquia de San Nicolas.
 Dn. Pascuaia Sosa, 30 años.
 Dolores, parvula idem.
Parroquia de la Merced.
 Maria de la O, 11 años parda.
 José Leon, parvulo idem.
 Alejandro Laser, idem idem.
Parroquia de Monserrat.
 José Villoldo, 40 años.
Parroquia de la Concepcion.
 Benito Ortega, parvulo pardo.

AVISOS.

AVISO.

La Sociedad de Beneficencia repartirá el 26 de Mayo del presente año un premio á la moral de 200 pesos, otro á la industria de 100 pesos y otro al amor filial de 100 pesos. La Sociedad hace este anuncio con el objeto de que las personas que se consideren con derechos para optar á estos premios se presenten á cualquiera de sus socias, ó que las que conozcan algunas beneméritas se sirvan hacerlas conocer del mismo modo. Los premios de las alumnas de las escuelas al cargo de la Sociedad se repartirán en aquel mismo día en la forma acostumbrada.

PARQUE ARGENTINO.

Mientras se exhibe el MAIPURI ó TAPIR en el Parque, solo puede abrirse este para los señores que gusten ver el animal. Con este objeto se abrirá todos los días de trabajo, desde las tres de la tarde, y en los días de fiesta desde las nueve de la mañana hasta oraciones. Entrada 12 reales.

Los señores que frecuentan el tiro, se servirán entrar al patio por la casa esquina número 222. Entrada tres reales.

EL FILANTROPO.

A los suscriptores y al público promete continuar sus trabajos en obsequio de los grandes intereses de la humanidad.

Se vende un criado de edad de 23

años, sin vicios conocidos y es de muy buenas costumbres, entendiendo algo de albañilería y también de cocina, es útil para todo trabajo y particularmente para el campo. La persona que se interese por él, ocurra á la casa de Ejercicios que allí darán razón.

Aviso de la Policía.

Se previene al público que las mesas electorales que para las elecciones se formaban en la Catedral y Colegio, por las parroquias de la Catedral al Norte y Sud, serán el próximo Domingo y en lo sucesivo en la iglesia de la Merced por la primera, y en la de Santo Domingo por la segunda. Buenos Ayres, Abril 15 de 1831.

Aviso de la Policía.

El Lunes próximo 18 del corriente, se han de rematar en la casa central, á quien mas diere, 26 cueros vacunos, procedentes de decomiso hecho con arreglo á los decretos vigentes. Las personas que quisieren hacer posturas, podrán ocurrir á las 12 del presente día á dicho punto, donde existen, y podrán verse por los que se interesen por ellos. Buenos Ayres, Abril 14 de 1831.

Se quiere conchavar una ama de leche en una casa de familia sin hijo. El que quiera verse con ella ocurra á la calle del Buen Origen No. 234.

Un carro de cuatro ruedas.

Se vende en la fabrica de coches de BEGIN Y CA., calle de Méjico No. 123; es liviano, de poco uso, puede servir para trabajar, se dará muy barato.

Domingo Antonio Sanjurjo, fabricante de paraguas, calle de la Piedad ó San Miguel No. 102, en la cuadra entre las calles Florida y Catedral.

Tiene fabricados paraguas muy superiores y otras clases, de zeda y de coco, cuya bondad y coidez por ser ya muy conocida, no es necesario recomendar. Reciben en cambio paraguas usados, armozones viejos ó cualesquiera otro articulo analogo á su profesion, como barba de ballena sin beneficiar, &c. Los compone con toda perfeccion sea cual fuere su mal, repudiando toda pieza inutilizada, &c. Tambien tiene ballenas de corcet de todos tamaños anchas y angostas y las hace á la medida que se le pidan.

Fondos públicos del 6 p g: hay á venta en la calle de la Universidad No. 4, en la misma casa darán razon de 50 mil pesos moneda corriente que se dan á reditos, con hipoteca de fondos, al 1/2 p g al mes.

Un jóven de las mejores cualidades desea acomodarse en un almacén ó pulpería, para lo que tiene suficientes aptitudes. Ocurrase á las habitaciones del consulado general del comercio.

Regimiento de milicia pasiva.

No habiéndose concluido el enrolamiento de la compañía de granaderos del primer batallón de este cuerpo, por renuncia que hizo del empleo el capitán de ella D. Bernabé Escudada, se avisa á todos los individuos del cuartel 4 que non no se hallan enrolados, se presenten al capitán D. Pedro Guido, que vive en la calle de la Victoria No. 102, á recibir la papeleta de alistamiento. Buenos Ayres, Abril 11 de 1831.

CURSO DE DIBUJO.

El señor Arthur Onslow, calle de la Florida No. 96, acaba de abrir un curso de dibujo, miniatura y pintura al óleo. Recibe alumnos desde las tres hasta las seis de la tarde.

Se obliga tambien á dar lecciones en las casas particulares, á las personas que quieran acordarle su confianza.

Baratillo de almendras á un peso libra, en la calle de la victoria No. 75.

D. Henrique Bechstedt, sastre, previene á las personas que le honra con su confianza, que ha mudado su establecimiento á la esquina calle de la Piedad No. 42, enfrente de la casa del señor Putyredon, en donde continuará sirviéndoles con el mayor esmero como de costumbre; tambien pueden ocurrir á tratar las personas que gusten con respecto á la casa que acaba de dejar, ofreciéndoles á condiciones mas ventajosas.

LA RIFA de un sitio en la calle de la Cábora, esquina, del mercado 10 cuerdas al S., tasado en 4,320 pesos, se sacará el Lunes 18 en la Plaza de la Victoria.

Se desean tomar de pronto 2,000 pesos á réditos, hipotecando una finca. El que los quiera dar ocurra á la Plaza de Monserrat, en el almacén conocido por el de D. Ciraco Oliver, que allí darán razon.

En la calle de la Victoria, contigua al No. 306, se alquila un almacén propio para bebidas ó granos. El que lo necesite ocurra á la misma casa á tratar por el precio.

PAPEL SELLADO.

Expendio en el 1.º trimestre de 1831.

Las seis clases,	37,105
Pasaportes,	5,189
Patentes,	168,260

Comisiones y gastos,	210,474
	11,575 7

Líquido entregado en receptoría	198,698 1
---------------------------------	-----------

Contaduría General, Abril 5 de 1831.

SANTIAGO WILDE.

En venta 4 á 5 mil tejas y 26 palmas de 9 varas de largo. En la calle del Perú No. 133 darán razon.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendo resuelto el superior gobierno que el Domingo 17 del cor-

riente se celebren las elecciones de los Representantes que deben integrar la proxima legislatura, el gefe infrascripto invita á todos los ciudadanos á que concurren al precitado día á la parroquia á que correspondan á prestar su sufragio por los 12 diputados que por esta ciudad deben subrogar á los señores D. Feliz Alzaga, D. Manuel H. Aguirre, Dr. D. Mariano Medrano, D. Juan Alsina, D. Manuel Insiarte, D. Epitacio del Campo, D. José Tomas Isasi, D. Santiago Figueredo, D. José Francisco Ugarteche, D. Juan José Viamont, D. Leon Ortiz de Rosas y D. Manuel Moreno; y espera no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, y que con la mayor concurrencia y circunspeccion le darán la solemnidad que se merece.

Buenos Ayres, Abril 8 de 1831.

GREGORIO PERDRIEL.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36.
Hoy Sabado 16, se efectuará sin falta alguna, el remate anunciado para el Martes, de—
200 mulas manzanas.
400 puros vacias en excelente estado,
33 á 40 fardos pasto seco,
En la casa de martillo se impadranán los intereses de los pormenores.

Por los mismos.
Remate de muebles.

Calle de Potosí No. 36.
El Lunes 18 del corriente, se rematarán por concluir varias cuentas, un hermoso surtido de muebles de todas clases que constan de mesas de arriño, id. de té, idem cononas, sofases, sillas asiento de esterillas y de madera, espejos, tocadores, costureros, escritorios, alfombras, esterillas, cajas broncadas y lisas, idem de bronce, cuñas guardarpapas, con una infinidad de otros renglones útiles para una familia.

Remate de averias.
Por los mismos.

Potosí No. 36.
El Martes 19 del corriente, se venderán á la mejor postura, por cuenta de aseguradores, cantidad de efectos avariados, y en seguida algunos sanos, el pormenor se dará el día del remate.

Por Videla y Medrano.

Calle de las Piedras No. 34.
Hoy Sabado 16 á la hora indicada se efectuará el remate de la herrería que no ha tenido efectos por no haber podido concluir el inventario.

Por los mismos.

Remate á los barqueros.

En el arsenal de Barracas

El Jueves 21, á las 10 en punto de la mañana, se venderán los buques que á continuacion se expresan, remitidos por el gefe de la escuadrilla, y por cuenta de quien pertenezca:

Goleta San José, con todos sus palos, aparejos, velas, jarcia, motones, &c. &c. &c., en el mejor estado.

Bandra Carmen, id. id. id.

Queche Vicho, id. id. id.

Un lanchon nuevo sin concluir.

Los SS. que se interesen pueden ocurrir al Arsenal de Barracas, donde se impadranán del pormenor, ó á la calle de la Florida No. 18.

IMPRESA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89